REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME DE SECRETARIA: Riosucio, Caldas, 08 de febrero de 2021. Le informo al Señor Juez, que el perito designado Sr. MARCO AURELIO VANEGAS MORENO, para el avalúo del establecimiento de comercio "Tienda Hever", no aceptó la designación que le hiciera el Despacho, mediante auto del 06 de enero de 2021.

Sírvase proveer.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

TFN - 034
2019-00181-00
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, nueve (09) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, con el fin de realizar el avalúo del bien mueble establecimiento de comercio "Tienda Hever" ubicado en la carrera 9 No.11-58 sector Galería, Riosucio (Caldas), y teniendo en cuenta la no aceptación por parte del único perito avaluador de bienes muebles que aparece inscrito en la lista de auxiliares de la justicia para la región, este Despacho, procede a designar de la misma lista, perito avaluador de bienes muebles de la ciudad de Manizales, para lo cual se designa al Sr. LEANDRO BENITEZ BURITICÁ, quien se ubica en la calle 56 No.11B-62 de la ciudad de Manizales, teléfono 311 7077497 y correo electrónico leandronacho@hotmail.com (art.48 numeral 2 CGP).

Líbrese oficio al mencionado auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____
DEL _____DE _____ DE 2021

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario